



OFICIO N° 98760
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos de seguridad vigentes implementados por Carabineros de Chile para el encuentro entre Colo Colo y Fortaleza de Brasil, correspondiente a la Copa Libertadores, por la seguridad privada del club organizador y por el programa Estadio Seguro, destallando los planos o descripciones de los anillos de seguridad externos, los puntos de control de ingreso, las zonas de evacuación y barreras físicas. Asimismo, señale el número de efectivos desplegados en eventos de alta convocatoria, diferenciando entre fuerzas policiales y seguridad privada, igualmente, acerca de las medidas de control y registro de ingreso al estadio (revisión de mochilas, uso de detectores de metales, identificación biométrica, etc.), remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2C3E03F7D024AFE



Para : Honorable Diputado Sr. José Miguel Castro Bascuñán, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De : Honorable Diputada Emilia Schneider Videla.

Oficio : -Luis Cordero Vega, Ministro de Seguridad Pública.
-Rafael Collado González, Subsecretario de Seguridad Pública.
-Marcelo Araya Zapata, Director General de Carabineros de Chile.
-Gonzalo Durán Baronti, Delegado Presidencial Regional Metropolitano.
-A la jefa o jefe que subroge en el departamento Estadio Seguro.

Materia: Solicitud de información sobre medidas de seguridad adoptadas para el partido Colo Colo vs. Fortaleza, en el Estadio Monumental.

Fecha : Viernes 11 de Abril de 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a **Luis Cordero Vega, Ministro de Seguridad Pública, Rafael Collado Gonzalez, Subsecretario de Seguridad Pública, Gonzalo Duran Baronti, Delegado Presidencial Regional Metropolitano, Marcelo Araya Zapata, Director General de Carabineros de Chile, y a la jefa o jefe que subroge en el departamento Estadio Seguro**, para lo siguiente:

Durante la tarde del jueves se produjo un trágico hecho en los alrededores del Estadio Monumental, en la comuna de Macul, que terminó con la muerte de un niño de 12 años y una joven de 18. Ambos perdieron la vida en el marco de graves disturbios ocurridos momentos antes del inicio del encuentro entre Colo Colo y Fortaleza de Brasil, correspondiente a la Copa Libertadores.

Según los primeros reportes,¹ los incidentes se desataron cuando un grupo de hinchas intentó ingresar al recinto deportivo rompiendo el cerco perimetral, derribando vallas papales y enfrentándose al operativo de Carabineros que buscaba contener el ingreso forzado.

Las primeras hipótesis apuntaban a que las víctimas habrían sido aplastadas por las estructuras metálicas caídas durante la estampida. A pesar de ser trasladadas con urgencia la Clínica Bupa de La Florida, ambas jóvenes fallecieron debido a la gravedad de sus heridas.

Sin embargo, algunos testigos entregaron una versión distinta: señalaron que un carro lanzagases de Carabineros, en su intento por dispersar a la multitud, habría pasado por encima de las barreras, provocando la tragedia.

¹

https://www.cnnchile.com/pais/suspenden-definitivamente-partido-entre-colo-colo-y-fortaleza-tras-violentos-incidentes-registrados-en-el-monumental_20250410/

El tema de seguridad en los estadios es constante cuando nos reunimos con vecinas y vecinos, los cuales ven afectada su calidad de vida y limitan su movilidad los días de los partidos. Ellos quieren ser escuchados y ser parte de la búsqueda de soluciones.

En virtud de lo anterior y a fin de dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, es que requerimos que se sirva informar de lo siguiente:

1. **Protocolos de seguridad vigentes** implementados por Carabineros de Chile, por la seguridad privada del club organizador, y por el programa Estadio Seguro.
2. **Planos o descripciones** de los anillos de seguridad externos, puntos de control de ingreso, zonas de evacuación y barreras físicas, planificadas con antelación en comparación con las efectivamente instaladas según los registros de que cuenten.
3. **Número de efectivos desplegados** en eventos de alta convocatoria, diferenciando entre fuerzas policiales y seguridad privada.
4. **Medidas de control y registro** de ingreso al estadio (revisión de mochilas, uso de detectores de metales, identificación biométrica, etc.).
5. **Instalación de cámaras de vigilancia** y monitoreo en tiempo real: cantidad, cobertura y accesibilidad a grabaciones en caso de incidentes.
6. **Protocolos ante emergencias** (disturbios, evacuación por siniestros, primeros auxilios, etc.).
7. **Evaluaciones realizadas por Estadio Seguro** y/o informes post evento respecto a la seguridad del recinto.



EMILIA SCHNEIDER VIDELA
Diputada de la República